

# **Subject 1 : General framework**

## **Primacía de los derechos humanos sobre las normas de comercio e inversión**

Gorka Martija (CETIM) en la 3ª Sesión del grupo intergubernamental de la ONU sobre empresas transnacionales y derechos humanos (24 de octubre)

La propuesta de Tratado sobre empresas transnacionales y derechos humanos de la Campaña “Desmantelar el Poder Corporativo” contempla los elementos esenciales para lograr un instrumento que se configure como un contrapeso frente al Derecho Corporativo Global. Es decir, es un instrumento que tiene como objetivo desmantelar la arquitectura de la impunidad.

En el proceso de elaboración colectiva de esta propuesta, hay elementos que la Campaña considera imprescindibles si queremos alcanzar un instrumento eficaz y contundente para frenar la impunidad de las compañías multinacionales

Uno de ellos es la primacía de los derechos humanos sobre las normas de comercio e inversión, que entendemos que es un principio que debe asumir un especial protagonismo, e informar el contenido del conjunto del tratado.

Estando presente este principio, en la propuesta de la presidencia, en los apartados de principios y objetivos, entendemos que se debe profundizar en su contenido en el conjunto de apartados, con cláusulas como por ejemplo:

- que las obligaciones estatales derivadas de acuerdos de comercio e inversión deben estar subordinadas a las obligaciones establecidas en el futuro Tratado
- que los Estados Parte no aceptarán bajo ninguna circunstancia demandas de transnacionales en virtud de tratados de comercio e inversión que afecten a las obligaciones de los Estados de respetar, proteger y aplicar los derechos humanos.